

## PLENO MUNICIPAL N° 12/03

ACTA DE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA** CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LASARTE-ORIA EL DÍA **20 DE JUNIO 2003**.

### ASISTENTES :

ALCALDE-PRESIDENTE: D<sup>a</sup> Ana Urchueguía Asensio (PSE-EE-PSOE)

TENIENTES DE ALCALDE: D. Iñaki Múgica Flores (PSE-EE-PSOE)  
D<sup>a</sup> Jone Altuna Garmendia (PSE-EE-PSOE)  
D<sup>a</sup> Lourdes Acevedo Beldarrain (PSE-EE-PSOE)  
D. Fernando Escoriaza Larraya (PSE-EE-PSOE)  
D<sup>a</sup> Marisa Zubiri Bustillo (PSE-EE-PSOE)

CONCEJALES: D. José M<sup>a</sup> Urdampilleta Zubitur (PSE-EE-PSOE)  
D. Alejandro Herrero Herrero (PSE-EE-PSOE)  
D. Martín Moreno García (PSE-EE-PSOE)  
D. Iñigo Alonso San Vicente (PSE-EE-PSOE)  
D. Juan M<sup>a</sup> Iradi Erauskin (EAJ-PNV/EA)  
D. Jexux Izeta Beraetxe (EAJ-PNV/EA)  
D. Juan M<sup>a</sup> Larruskain Errazkin (EAJ-PNV/EA)  
D. Jesús Eleicegui Zúñiga (EAJ-PNV/EA)  
D<sup>a</sup> Estitxu Alkorta Barragán (EAJ-PNV/EA)  
D. Ricardo Ortega González (EB-IU)  
D<sup>a</sup> Vanessa Vélez De Pablos (PP)

SECRETARIO: D. Francisco Xabier A. Egea Jauregi.

En la Sala de Plenos del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, siendo las 08:00 horas del día 20 de junio de 2003, previa citación al efecto, se reunió el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcalde D<sup>a</sup> Ana Urchueguía Asensio, con la asistencia de los Tenientes de Alcalde y Concejales que arriba se relacionan, y asistidos de mí, el Secretario D. Francisco Xabier A. Egea Jauregi, para tomar los acuerdos que luego se dirán.

Existiendo “quórum” suficiente para la constitución del Pleno, la Sra. Alcalde declara constituido el Pleno y de su orden se pasa a tratar sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

### **1.- TOMA DE POSESIÓN DE CONCEJALES ELECTOS QUE NO LO HAYAN HECHO EN LA SESION CONSTITUTIVA DE LA CORPORACIÓN.**

El Sr. Secretario da cuenta de que en la sesión de Constitución del Ayuntamiento celebrada el pasado 14 de junio de 2003 no asistió el Concejal electo por EB-IU en las pasadas Elecciones Municipales celebradas el día 25 de mayo, D. Ricargo Ortega González y que en esta sesión se encuentra presente en la Sala.

Seguidamente el Sr. Secretario da cuenta de que el citado Concejal ha efectuado la declaración de sus bienes y actividades y da lectura a la credencial acreditativa de la personalidad del Concejal electo D. Ricargo Ortega González que coincide con la certificación que remitió a este Ayuntamiento la Junta electoral de Zona, resultando conforme. A continuación, a pregunta del Sr. Secretario si presta el juramento o promesa legalmente previsto, manifiesta que promete por imperativo legal. Expone que la fórmula “por imperativo legal” es consecuencia de las discrepancias con el ordenamiento jurídico emanado de la Constitución de 1978, por su carácter monárquico, por su no reconocimiento del carácter plurinacional del Estado, en el que defienden un federalismo de libre decisión, y por la defensa que hace del sistema capitalista, cuando ellos defienden la superación del mismo.

### **2.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCION DE LA ALCALDIA SOBRE NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS QUE INTEGRAN LA COMISION DE GOBIERNO.**

Se da cuenta de haberse dictado un Decreto de Alcaldía del siguiente contenido literal:

#### ***DECRETO DE ALCALDÍA***

*En Lasarte-Oria, a diecisiete de junio de dos mil tres.*

*En uso de las atribuciones que me confiere el art. 23.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y arts. 41.3 y 52.2 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.*

*Por la presente RESUELVO,*

**Primero:** *nombrar miembros de la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento de Lasarte-Oria a los siguientes Sres. Concejales:*

*D. Iñaki Múgica Flores*

*Perteneciente al PSE-EE-PSOE*

*D<sup>a</sup> Ione Altuna Garmendia*

*Perteneciente al PSE-EE-PSOE*

*D<sup>a</sup> Lourdes Acevedo Beldarrain      Perteneiente al PSE-EE-PSOE*  
*D. Fernando Escoriaza Larraya      Perteneiente al PSE-EE-PSOE*  
*D<sup>a</sup> Marisa Zubiri Bustillo.          Perteneiente al PSE-EE-PSOE*

*Todos ellos con representación en este Ayuntamiento con las atribuciones y prerrogativas que le confiere la normativa local vigente.*

**Segundo:** *comunicar esta Resolución a los Concejales interesados; dése cuenta de la misma al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebre y publíquese, en extracto, en el Boletín Oficial de la Provincia.*

**Tercero:** *la presente resolución debe transcribirse en el libro de Resoluciones de la Alcaldía y tendrá efectividad a partir del día siguiente al de la fecha.*

*Lo manda y firma la Sra. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, Dña. Ana Urchueguía Asensio, de lo que yo el Secretario General, certifico.*

La Corporación queda enterada.

### **3.- CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCION DE LA ALCALDIA SOBRE NOMBRAMIENTO DE LOS TENIENTES DE ALCALDE.**

La Sra. Alcalde da cuenta de haberse dictado un Decreto de Alcaldía del siguiente contenido literal:

#### **DECRETO DE ALCALDÍA**

*En Lasarte-Oria, a diecisiete de junio de dos mil tres.*

*En uso de las atribuciones que me confiere el art. 23.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y arts. 41.3 y 52.2 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.*

*Por la presente **RESUELVO,***

**Primero:** *nombrar Tenientes de Alcalde, con las atribuciones y prerrogativas que les concede la normativa local vigente, y por el orden que se cita a los siguientes corporativos:*

*Primer Teniente de Alcalde:      D. Iñaki Múgica Flores*  
*Segundo Teniente de Alcalde:      D<sup>a</sup> Ione Altuna Garmendia*  
*Tercer Teniente de Alcalde:      D<sup>a</sup> Lourdes Acevedo Beldarrain*  
*Cuarto Teniente de Alcalde:      D. Fernando Escoriaza Larraya*  
*Quinto Teniente de Alcalde:      D<sup>a</sup> Marisa Zubiri Bustillo.*

**Segundo:** *comunicar esta Resolución a los Concejales interesados; dése cuenta de la misma al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebre y publíquese, en extracto, en el Boletín Oficial de la Provincia.*

**Tercero:** *los Tenientes de Alcalde sustituyen por el orden de su nombramiento y en los casos de vacante, ausencia o enfermedad al Alcalde.*

**Cuarto:** *la presente resolución debe transcribirse en el libro de Resoluciones de la Alcaldía y tendrá efectividad a partir del día siguiente al de la fecha.*

*Lo manda y firma la Sra. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, Dña. Ana Urchueguía Asensio, de lo que yo el Secretario General, certifico.*

El Pleno queda enterado.

#### **4.- REGIMEN DE SESIONES DEL PLENO Y DE LA COMISION DE GOBIERNO.**

A este respecto, la Alcaldía propone celebrar las sesiones del Pleno y de la Comisión de Gobierno en los días y horas siguientes:

**Plenos Ordinarios:**

Cada dos meses, el tercer miércoles de mes a las nueve horas, comenzando a partir de septiembre, con la advertencia de que si coincidiese en día festivo o puente se trasladará al miércoles posterior.

**Plenos Extraordinarios:**

Siempre que sea necesario.

**Comisión de Gobierno:**

Se celebrarán sesiones ordinarias el primer y tercer lunes de cada mes a las once horas y las extraordinarias y las urgentes cuando con tal carácter sean convocadas por el Alcalde, de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 del R.O.F. (Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales).

Tomando la palabra el Concejales Sr. Ortega, manifiesta que discrepa de que las sesiones del Pleno se celebren por la mañana, y desearía que se celebraran en horario vespertino, con lo que se daría más opción a que puedan acudir ciudadanos. Así mismo, considera que se deberían celebrar una vez al mes, en lugar de cada dos meses.

La Sra. Alcalde le responde que la periodicidad de las sesiones ordinarias la fija la ley, e independientemente de ello se celebrarán todos los que se consideren necesarios para tratar de los asuntos municipales de su competencia.

La propuesta es aprobada con los votos a favor de todos los corporativos asistentes, con la excepción del Sr. Ortega (EB-IU) que vota en contra.

## **5.- DACION DE CUENTA DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS GRUPOS POLÍTICOS, DE SUS INTEGRANTES, PORTAVOCES Y SUSTITUTOS DE ESTOS EN SU CASO.**

A continuación por los distintos grupos se da cuenta de su constitución mediante la integración en cada uno de ellos de los corporativos que han resultado electos por cada una de las candidaturas, designando portavoces de cada uno de ellos a los siguientes:

### Grupo del PSE-EE-PSOE:

- Portavoz: D. Iñaki Múgica Flores
- Sustituto: D<sup>a</sup> Jone Altuna Garmendia

### Grupo de EAJ-PNV/EA:

- Portavoz: D. Juan M<sup>a</sup> Iradi Erauskin
- Sustituto: D. Jexux Izeta Beraetxe

### Grupo de EB-IU:

- Portavoz: D. Ricardo Ortega González

### Grupo del PP:

- Portavoz: D<sup>a</sup> Vanessa Vélez De Pablos

La Corporación queda enterada.

## **6.- COMPOSICION DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS.**

La Sra. Alcalde da lectura a su propuesta de constitución de Comisiones Informativas.

El art. 123 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales tiene prevista la existencia de Comisiones Informativas para el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno, sin perjuicio de otros asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por los órganos competentes. El art. 124 prevé que su número y denominación se decidirán mediante acuerdo adoptado por el Pleno a propuesta del Alcalde. En ejercicio de esta competencia propone al Pleno la constitución de las siguientes Comisiones Informativas:

- Obras, Urbanismo y Gestión Municipal
- Economía y Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas
- Servicios Sociales
- Sanidad, Consumo, Comercio y Medio Ambiente.
- Servicios Públicos

- Régimen Interior (Personal, Policía Municipal, Organización y ENBA)
- Cultura y Educación
- Juventud, Festejos y Deportes
- Euskera

Todas las Comisiones Informativas estarían integradas por el número de miembros de cada grupo político que a continuación se detallan:

- 5 PSE-EE-PSOE
- 2 EAJ-PNV/EA
- 1 EB/IU
- 1 PP

Esta propuesta es aprobada por unanimidad de los corporativos asistentes.

La Sra. Alcalde informa que, sin perjuicio de su cualidad de Presidente nato de todas las comisiones, ha resuelto nombrar como Presidente de las mismas las personas que luego se indican, y que las comisiones quedarán conformadas conforme al siguiente detalle:

### **OBRAS, URBANISMO Y GESTION MUNICIPAL**

Presidente: D. Iñaki Múgica Flores

Vocales P.S.E.-EE.-P.S.O.E.:  
 D. Iñigo Alonso San Vicente  
 D. Fernando Escoriaza Larraya  
 D. Alejandro Herrero Herrero  
 D<sup>a</sup> Lourdes Acevedo Beldarrain

*Suplentes indistintamente:* D<sup>a</sup> Marisa Zubiri Bustillo  
 D<sup>a</sup> Jone Altuna Garmendia

*D. Jose M<sup>a</sup> Urdampilleta Zubitur*

*D. Martín Moreno García*

Vocales E.AJ-P.N.V/E.A.:  
 D. Juan M<sup>a</sup> Iradi Erauskin  
 D. Jexux Izeta Beraetxe

*Suplentes indistintamente:* D. Jesús Eleicegui Zuñiga  
 D. Juan M<sup>a</sup> Larruskain Errazkin

Vocal E.B.-I.U.: D. Ricardo Ortega González

Vocal P.P.: D<sup>a</sup> Vanessa Vélez De Pablos

## **ECONOMIA, HACIENDA, PATRIMONIO Y ESPECIAL DE CUENTAS**

Presidente:	D <sup>a</sup> Ana Urchueguía Asensio
Vocales P.S.E.-E.E.-P.S.O.E.:	D. Iñaki Múgica Flores D. Fernando Escoriaza Larraya D. Iñigo Alonso San Vicente D <sup>a</sup> Lourdes Acevedo Beldarrain
<i>Suplentes indistintamente:</i>	<i>D<sup>a</sup> Jone Altuna Garmendia</i> <i>D<sup>a</sup> Marisa Zubiri Bustillo</i>  <i>D. Alejandro Herrero Herrero</i> <i>D. Jose M<sup>a</sup> Urdampilleta Zubitur</i>
Vocales E.AJ-P.N.V/E.A:	D. Juan M <sup>a</sup> Iradi Erauskin D. Juan M <sup>a</sup> Larruskain Errazkin
<i>Suplentes indistintamente:</i>	<i>D. Jesús Eleicegui Zuñiga</i> <i>D. Jexux Izeta Beraetxe</i>
Vocal de E.B.-I.U:	D. Ricardo Ortega González
Vocal P.P.:	D <sup>a</sup> Vanessa Vélez De Pablos

## **SERVICIOS SOCIALES**

Presidente:	D <sup>a</sup> Lourdes Acevedo Beldarrain
Vocales P.S.E.-EE.-P.S.O.E.:	D <sup>a</sup> Marisa Zubiri Bustillo D. Iñaki Múgica Flores D. Martín Moreno García D. Fernando Escoriaza Larraya
<i>Suplentes indistintamente:</i>	<i>D. Iñigo Alonso San Vicente</i> <i>D. Alejandro Herrero Herrero</i> <i>D<sup>a</sup> Jone Altuna Garmendia</i> <i>D. Jose M<sup>a</sup> Urdampilleta Zubitur</i>
Vocales E.AJ-P.N.V/E.A:	D. Juan M <sup>a</sup> Larruskain Errazkin D. Juan M <sup>a</sup> Iradi Erauskin
<i>Suplentes indistintamente:</i>	<i>D. Jesús Eleicegui Zúñiga</i> <i>D. Jexux Izeta Beraetxe</i>
Vocal de E.B.-I.U.:	D. Ricardo Ortega González

Vocal P.P.: D<sup>a</sup> Vanessa Vélez De Pablos

### **SANIDAD, CONSUMO, COMERCIO Y MEDIO AMBIENTE**

Presidente: D. Martín Moreno García

Vocales P.S.E.-E.E.-P.S.O.E.: D. Jose M<sup>a</sup> Urdampilleta Zubitur  
D<sup>a</sup> Marisa Zubiri Bustillo  
D<sup>a</sup> Jone Altuna Garmendia  
D<sup>a</sup> Lourdes Acevedo Beldarrain

*Suplentes indistintamente* D. Iñaki Múgica Flores  
D. Fernando Escoriaza Larraya  
D. Alejandro Herrero Herrero  
D. Iñigo Alonso San Vicente

Vocales E.AJ-P.N.V/E.A.: D<sup>a</sup> Estitxu Alkorta Barragan  
D. Jesús Eleicegui Zúñiga

*Suplentes indistintamente:* D. Juan M<sup>a</sup> Larruskain Errazkin  
D. Juan M<sup>a</sup> Iradi Erauskin

Vocal de E.B.-I.U.: D. Ricardo Ortega González

Vocal P.P.: D<sup>a</sup> Vanessa Vélez De Pablos

### **SERVICIOS PUBLICOS**

Presidente: D. Fernando Escoriaza Larraya

Vocales de P.S.E.-E.E.-P.S.O.E.: D<sup>a</sup> Marisa Zubiri Bustillo  
D. Iñigo Alonso San Vicente  
D. Alejandro Herrero Herrero  
D. Iñaki Múgica Flores

*Suplentes indistintamente:* D. Martín Moreno Garcia  
D<sup>a</sup> Lourdes Acevedo Beldarrain  
D. Jose M<sup>a</sup> Urdampilleta Zubitur  
D<sup>a</sup> Jone Altuna Garmendia

Vocales E.AJ-P.N.V/E.A.: D. Jexux Izeta Beraetxe

D. Juan M<sup>a</sup> Larruskain Errazkin  
*Suplentes indistintamente:* D<sup>a</sup> Estitxu Alkorta Barragan  
D. Juan M<sup>a</sup> Iradi Erauskin  
Vocal de E.B.-I.U.: D. Ricargo Ortega González  
Vocal de P.P.: D<sup>a</sup> Vanessa Vélez De Pablos

### **REGIMEN INTERIOR (Personal, Policía Municipal, Organización y ENBA)**

Presidente: D<sup>a</sup> Vanessa Vélez De Pablos  
Vocales del P.S.E.-E.E.- P.S.O.E.: D. Iñaki Múgica Flores  
D. Alejandro Herrero Herrero  
D. Fernando Escoriaza Larraya  
D<sup>a</sup> Marisa Zubiri Bustillo  
D<sup>a</sup> Jone Altuna Garmendia  
*Suplentes indistintamente:* D. Martín Moreno García  
D. Iñigo Alonso San Vicente  
D<sup>a</sup> Lourdes Acevedo Beldarrain  
D. Jose M<sup>a</sup> Urdampilleta Zubitur  
Vocales E.AJ-P.N.V/E.A.: D. Juan M<sup>a</sup> Larruskain Errazkin  
D. Jexux Izeta Beraetxe  
*Suplentes indistintamente:* D. Jesus Eleicegui Zuñiga  
D. Juan M<sup>a</sup> Iradi Erauskin  
Vocal de E.B.-I.U.: D. Ricardo Ortega González

### **CULTURA Y EDUCACION**

Presidente: D<sup>a</sup> Jone Altuna Garmendia  
Vocales del P.S.E.-E.E.-P.S.O.E.: D. Jose M<sup>a</sup> Urdampilleta Zubitur  
D. Martín Moreno García  
D. Fernando Escoriaza Larraya  
D<sup>a</sup> Marisa Zubiri Bustillo  
*Suplentes indistintamente:* D. Iñaki Múgica Flores  
D<sup>a</sup> Lourdes Acevedo Beldarrain

*D. Iñigo Alonso San Vicente*  
*D. Alejandro Herrero Herrero*

Vocales E.AJ-P.N.V/E.A.: D. Jesus Eleicegui Zuñiga  
D<sup>a</sup> Estitxu Alkorta Barragan

*Suplentes indistintamente:* *D. Jexux Izeta Beraetxe*  
*D. Juan M<sup>a</sup> Iradi Erauskin*

Vocal de E.B.-I.U.: D. Ricargo Ortega González

Vocal de P.P.: D<sup>a</sup> Vanessa Vélez De Pablos

### **JUVENTUD, FESTEJOS Y DEPORTES**

Presidente: D. José M<sup>a</sup> Urdampilleta Zubitur

Vocales P.S.E.-E.E.-P.S.O.E.: D. Jone Altuna Garmendia  
D<sup>a</sup> Marisa Zubiri Bustillo

D. Martín Moreno García  
D. Fernando Escoriaza Larraya

*Suplentes indistintamente:* *D. Iñaki Múgica Flores*  
*D<sup>a</sup> Lourdes Acevedo Beldarrain*  
*D. Iñigo Alonso San Vicente*  
*D. Alejandro Herrero Herrero*

Vocales E.AJ-P.N.V/E.A.: D. Jesus Eleicegui Zuñiga  
D<sup>a</sup> Estitxu Alkorta Barragan

*Suplentes indistintamente:* *D. Jexux Izeta Beraetxe*  
*D. Juan M<sup>a</sup> Larruskain Errazkin*

Vocal de E.B.-I.U.: D. Ricardo Ortega González

Vocal del P.P.: D<sup>a</sup> Vanessa Vélez De Pablos

### **EUSKERA**

Presidente: D. Juan M<sup>a</sup> Iradi Erauskin

Vocales P.S.E.-E.E.-P.S.O.E.: D<sup>a</sup> Jone Altuna Garmendia  
D. Jose M<sup>a</sup> Urdampilleta Zubitur  
D<sup>a</sup> Marisa Zubiri Bustillo

D<sup>a</sup> Lourdes Acevedo Beldarrain  
D. Iñaki Múgica Flores

*Suplentes indistintamente:* D. Martín Moreno García  
D. Iñigo Alonso San Vicente  
D. Fernando Escoriaza Larraya  
D. Alejandro Herrero Herrero

Vocales E.AJ-P.N.V/E.A.: D. Jexux Izeta Beraetxe

*Suplentes indistintamente:* D<sup>a</sup> Estitxu Alkorta Barragan  
D. Jesus Eleicegui Zúñiga

Vocal de E.B.-I.U.: D. Ricardo Ortega González

Vocal del P.P.: D<sup>a</sup> Vanessa Vélez De Pablos

**Asimismo, informa que es su intención asignar las siguientes delegaciones:**

- **Delegación Mantenimiento Urbano**
- **Delegación Centros Asistenciales**

Seguidamente se pasa a constituir la Junta de Portavoces, que queda constituida de la siguiente forma:

**Presidente:** D<sup>a</sup> Ana Urchueguía Asensio

**Portavoz PSE-EE-PSOE:** D. Iñaki Múgica Flores **Suplente:** D<sup>a</sup> Jone Altuna Garmendia

**Portavoz EAJ-PNV/EA :** D. Juan M<sup>a</sup> Iradi Erauskin **Suplente:** D. Jexux Izeta Beraetxe

**Portavoz EB-IU :** D. Ricardo Ortega González

**Portavoz PP :** D<sup>a</sup> Vanessa Vélez De Pablos

## **7.- NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN TODA CLASE DE ORGANOS COLEGIADOS EN QUE DEBE ESTAR REPRESENTADA.**

En relación con el nombramiento de representantes de la Corporación de toda clase de órganos colegiados en que debe estar representada, la Sra. Alcalde formula la siguiente propuesta:

### **VOCALES**

### **SUPLENTES**

<b>Man. San Marcos</b> Escoriaza	Iñaki Múgica e Iñigo Alonso	Ana Urchueguía y Fernando
<b>Behemendi</b>	Fernando Escoriaza	
<b>Man. Añarbe</b>	Ana Urchueguía y Fernando Escoriaza	Iñaki Múgica e Iñigo Alonso
<b>Kutxa</b>	Jose M <sup>a</sup> Urdampilleta	
<b>Elkarkidetza</b>	Vanessa Vélez De Pablos	

### **REPRESENTANTES CONSEJOS ESCOLARES**

<b>Oztarán</b>	Fernando Escoriaza
<b>Sasoeta-Zumaburu</b>	Fernando Escoriaza
<b>Garaikoetxea-Landaberri</b>	Fernando Escoriaza
<b>Instituto</b>	Fernando Escoriaza

La propuesta es aprobada con los votos a favor de todos los corporativos asistentes, con la excepción del Sr. Ortega (EB-IU) que vota en contra.

### **8.- PROPUESTA DE ALCALDIA SOBRE CORPORATIVOS LIBERADOS Y ASIGNACIONES ECONOMICAS POR GRUPOS POLITICOS.**

Por la Sra. Alcalde se da lectura a la Propuesta de Alcaldía relativa a corporativos liberados, cuyo contenido literal es el siguiente:

#### ***PROPUESTA DE ALCALDÍA***

*La experiencia vivida en los últimos años ha dejado patente que cada vez son mayores las necesidades que los Ayuntamientos deben cubrir para hacer frente a las demandas de los ciudadanos, además de la necesidad de que los asuntos municipales tengan un seguimiento más directo por miembros de los órganos de gobierno de este Ayuntamiento.*

*Por otra parte, el artículo 73 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local prevé que el Pleno de la Corporación, con cargo a los presupuestos anuales de la misma, podrá asignar a los grupos políticos una dotación económica que deberá contar con un componente fijo, idéntico para todos los grupos, y otro variable, en función del número de miembros de cada uno de ellos. A este respecto, a propuesta de la Comisión Ejecutiva de Eudel, los representantes de los partidos políticos en reunión celebrada en la sede de dicho órgano el 27 de septiembre de 2001 determinó unos criterios relativos a las cuantías de cada uno de los componentes a los que se hace referencia en la Ley.*

*Por ello, esta Alcaldía tiene a bien proponer al Pleno de la Corporación adopte el siguiente acuerdo:*

- 1º.- Autorizar a la Sra. Alcalde a la que conforme a las necesidades existentes pueda según su criterio incrementar en dos el número de concejales que pudieran desarrollar su cargo como liberados. En ambos casos la liberación será con dedicación exclusiva, y como emolumentos percibirá la misma retribución que por todos los conceptos reciba el empleado que con nivel Arcepafe 15 mayor salario perciba. En el supuesto de que en la relación de puestos de trabajo no exista ningún puesto con ese nivel, se realizará el cálculo en base a lo que debería percibir el empleado si la plaza estuviera cubierta.**
- 2º.- Autorizar la modificación presupuestaria necesaria, a fin de realizar las consignaciones necesarias para hacer frente a los costos que pudieran originar la efectiva ejecución del acuerdo recogido en el punto anterior.**
- 3º.- Fijar al amparo de lo previsto en el artículo 73.3 de la Ley de Bases de Régimen Local, se fija como dotación económica a asignar a cada uno de los grupos políticos la resultante de aplicar la cantidad de 442,63\_ por grupo más la de 136,19\_ por cada concejal integrante en el mismo.**

Sometida a votación dicha propuesta, la misma es aprobada con dieciséis votos a favor (10 PSE-EE-PSOE, 5 EAJ-PNV/EA Y 1 PP) y una abstención (1 EB-IU).

Toma la palabra el Concejal Sr. Ortega, quien manifiesta que está de acuerdo con que se apliquen los criterios de Eudel, lo que no entiende es porqué en la propuesta no se aclara en quién recaen las liberaciones y con qué criterios.

La Sra. Alcalde le responde diciendo que ella ha sido muy flexible a la hora de aplicar los acuerdos de Eudel, pues se podría haber creado un Grupo Mixto en el que se incluyeran los concejales de Izquierda Unida y del Partido Popular, pero no lo ha hecho a fin de que pudieran contar con unos medios económicos mínimos. En segundo lugar, las liberaciones serán para concejales que se van a dedicar plenamente al Ayuntamiento y que serán Tenientes de Alcalde o tendrán responsabilidades en determinadas áreas. Como todo el mundo sabe, las demandas de los ciudadanos ante los Ayuntamientos no son las mismas ahora que en el año 1986, además, actualmente este Ayuntamiento cuenta con un presupuesto que se acerca a los 23 millones de euros, que hay que gestionar y para ello es necesario que haya personas que se dediquen íntegramente al Ayuntamiento, en aras de lograr una mayor eficacia y eficiencia.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 08:20 horas del día indicado en el encabezamiento, el Sr. Presidente en funciones da por terminada la sesión, de la que se levanta la presente acta, de cuyo contenido yo, el Secretario, doy fe.